Pereira, 2 de diciembre de 2025

Doctor (a)

LILIANA PAOLA HOYOS SERNA
Jefe de oficina- Emisora cultural
Secretaría de Cultura

SANDRA MILENA GÓMEZ GIRALDO
Directora Operativa de Salud Pública
Secretaría de Salud

CARLOS FERNANDO GARCÍA CAICEDO
Director de Infraestructura tecnológica
Secretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación

ASUNTO: ASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO No. 4807 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2025

Comedidamente me permito comunicarle que le ha sido asignada la supervisión del contrato de 4807, celebrado con SOLEM AS S.A.S, identificado(a) con NIT No. 901668304-1, cuyo objeto es “Adquisición de equipos tecnológicos, audiovisuales y accesorios complementarios, para el fortalecimiento de las diferentes dependencias de la alcaldía de Pereira”, por un valor de Doscientos Cuarenta Y Tres Millones Ochocientos Treinta Y Cuatro Mil Quinientos pesos M/Cte. ($243.834.500) COP y por un término de Un (1) mes, contados desde la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2025.

En cumplimiento de esta función, los supervisores tienen la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato y de todas las obligaciones que de él se desprendan en los términos del decreto 1461 de 2010 Manual de Interventoría del Municipio de Pereira, la ley 1474 de 2011 y demás normas que los modifiquen o complementen.

Los supervisores tienen a su cargo la responsabilidad de verificar para efectos **de la suscripción del acta de inicio** el cumplimiento de todos los requisitos exigidos para ello, tal como se estableció en el clausulado del contrato. De igual manera la verificación del pago de la seguridad social durante la ejecución del contrato en los plazos que para ello ha establecido el decreto 1990 de 2016 y en el porcentaje establecido en el artículo 18 de la ley 1122 de 2007.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Atentamente,

CARLOS ANDRES VASQUEZ RAMIREZ
C.C. Nro. 10.010.656
Delegado del Alcalde

ZASKIA MARCELA MOTTA MUÑOZ
C.C. Nro. 1.130.615.229
Delegado del Alcalde

EMILIA DEL SOCORRO GUTIÉRREZ
C.C. Nro. 31.409.643
Delegado del Alcalde

EDWIN ALBERTO QUINTERO SANCHEZ
C.C. Nro. 10.024.197
Delegado del Alcalde

DIANA CRISTINA GRISALES CALVO
C.C. Nro. 42.129.874
Delegado del Alcalde

DIANA YANETH OSORIO BERNAL
C.C. Nro. 42.121.264
Delegado del Alcalde

RODOLFO ANTONIO BURGOS PEREIRA
C.C. Nro. 91.287.649
Delegado del Alcalde

2896873484
DEISY JAZMIN HERRERA ECHEVERRY
C.C. Nro. 1.087.489.740
Delegado del Alcalde

El presente documento se notifica personalmente a lo designados supervisores, quienes en constancia firman a los dos días del mes de diciembre , como ACEPTACIÓN de la asignación que por este documento se le hace.

LILIANA PAOLA HOYOS SERNA
C.C. Nro. 42.142.795
Supervisor

SANDRA MILENA GÓMEZ GIRALDO
C.C. Nro. 52.249.439
Supervisor

CARLOS FERNANDO GARCIA CAICEDO
C.C. Nro. . 10.016.346
Supervisor

Proyectó y revisó: Abogada secretaria TIC – Laura García Gutiérrez Laura García G.